

PROCEDIMIENTO F03. CONTRATACIÓN	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: F03-F11
		Version: 3
		Fecha: 21/02/2017

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

CONTRATO DE:	COMPRAVENTA	Nº:	.010	AÑO:	2020
CONVENIO DE:					
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19, DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).				
CONTRATANTE:	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL S.A.S			
	NIT y/o CC:	83.094.214-3			
	DIRECCIÓN:	Calle 11 No.2-153			TEL: 8711922
	CIUDAD:	NEIVA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ			
PRESENTES HOY:	NOMBRE	VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ			
	EN CALIDAD DE	REPRESENTANTE LEGAL			
	NOMBRE	AMAURY LUIS FLOREZ REINO			
	EN CALIDAD DE	CONTRALOR DEPARTAMENTAL			
	NOMBRE	ALEXANDER ECHAVARRIA LOSADA			
	EN CALIDAD DE	SUPERVISOR			

2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.920.000).		
VALOR ADICIONAL	Nº1	N/A	
	Nº2	N/A	
VALOR TOTAL	\$ 2.920.000		
PLAZO INICIAL:	Tres (3) días, contados a partir de la firma del acta de inicio sin que supere el veintiocho 28 de diciembre de 2020.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N/A	
	Nº2	N/A	
FECHA DE INICIO:	25/06/2020		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
	Nº2	SUSPENSIÓN	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2020		

3. GARANTÍAS:

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
NV-100026561	25/06/2020	Cumplimiento del Contrato.	\$ 292.000	24/06/2020	06/11/2020
NV-100026561	25/06/2020	Calidad de Bienes.	\$ 584.000	24/06/2020	06/11/2020

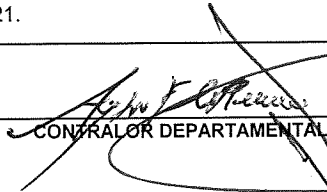
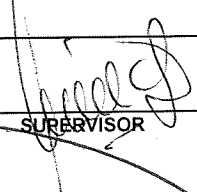
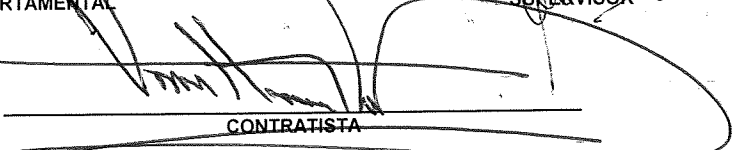
4. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	25/06/2020	\$ 2.920.000
VALOR ADICIONAL N°1	N/A	N/A
VALOR ADICIONAL N°2	N/A	N/A
VALOR FINAL CONTRATADO	28/12/2020	\$ 2.920.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	N/A	N/A
VALOR FINAL EJECUTADO	28/12/2020	\$ 2.920.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	N/A	N/A

5. BALANCE TÉCNICO
El objeto del contrato de Compraventa No. 010 de 2020, consistente en ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19, DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)." se cumplió satisfactoriamente, conforme a los establecido en el citado contrato.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN)
INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS S.A.S INSSOL S.A.S en calidad de contratista, realizó la entrega de los elementos contratados consistentes en el objeto contractual para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19, DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)."; evidenciándose el cumplimiento del objeto contractual con la entrega de los los bienes requeridos, la respectiva cuenta de cobro y pagos de seguridad social por parte del contratista; siendo corroboradas en el informe de supervisión presentado para el respectivo pago.

7. LIQUIDACION
(LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

8. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789/2002
El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.

9. CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA - CDH
En consideración a lo anterior, La Contraloría Departamental del Huila canceló al Contratista la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.920.000).. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.
Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 22 días del mes de Febrero de 2021.
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  CONTRALOR DEPARTAMENTAL </div> <div style="text-align: center;">  SUPERVISOR </div> <div style="text-align: center;">  CONTRATISTA </div> </div>